



*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 22 de septiembre de 2000

VISTO, el Convenio de Asistencia y Cooperación Recíproca y el Acta Complementaria referida al Programa de Mejores Egresados de la Escuela Media a la Docencia (PROMESbA), suscriptos entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Lanús, el 11 de abril de 2000, y

CONSIDERANDO

Que los objetivos del Convenio y el Acta referidos se inscriben plenamente en los propósitos del Proyecto Institucional de la Universidad;

Que por dichos acuerdos, las partes se comprometen a desarrollar en forma conjunta la carrera de Profesorado de Educación General Básica de Primer y Segundo Ciclo (EGB 1 y 2), integrada al PROMESbA;

Que el desarrollo de la carrera mencionada es factible porque la Universidad dispone de los recursos humanos necesarios para tal finalidad y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se ha comprometido a aportar el presupuesto necesario para el pago de los honorarios a profesores, tutor, Coordinador de la Carrera y Gestor Informático, las becas a los estudiantes y los materiales requeridos;

Que el Plan de Estudios de esta carrera, elaborado por la Dirección General de Cultura y Educación, ha sido considerado y aprobado por unanimidad por el Consejo Departamental del Humanidades y Artes y, luego, analizado por la Secretaría Académica, que lo ha encontrado en un todo coherente con los lineamientos de política académica de la institución;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inciso f) del Estatuto de la UNLa.;

**Firma: Ana María Jaramillo Patricia Durruty Graciela Giangiacomo**



*Universidad Nacional de Lanús*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios del Profesorado de Educación General Básica de Primer y Segundo Ciclo (EGB 1 y 2), que integra el Programa de Mejores Egresados de la Escuela Media a la Docencia (PROMESbA), con los alcances que se detallan, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

**Firma: Ana María Jaramillo Patricia Durruty Graciela Giangiacomo**



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO - RESOLUCION N° 052/00

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN GENERAL  
BÁSICA DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (EGB 1 Y 2)

**Condiciones de ingreso:** Los alumnos ingresantes son aquellos seleccionados en función de su alto rendimiento académico por la Dirección Provincial de Educación Superior y de Formación y Capacitación Docente Continua, en el marco del Programa Mejores Egresados de la Escuela Media a la Docencia (PROMESbA).

Código	Asignaturas	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividad (*)
--------	-------------	------------	-----------------------	---------------------	--------------------

*Primer cuatrimestre*

01	Educación y Sociedad	C	5	80	-
02	Pedagogía	C	5	80	-
03	Didáctica y Currículum	C	5	80	-
04	Trabajo y rol docente	C	2	32	-
05	Infancia y Cultura	C	2	32	-
06	Informática (**)	C	3	48	-
07	Trabajos de campo I	C	6	96	-

*Segundo Cuatrimestre*

08	Psicología del aprendizaje y aprendizaje escolar	C	5	80	02
09	Matemática y su Didáctica I	C	5	80	03
10	Lengua y Literatura y su Didáctica I	C	5	80	03
11	Ciencias Sociales y su Didáctica I	C	2	32	03
12	Análisis Institucional de la Escuela	C	2	32	-
13	Tecnología Educativa	C	3	48	06
14	Trabajos de campo II	C	6	96	07

*Tercer Cuatrimestre*

15	Matemática y su Didáctica II	C	4	64	03 (aprobada) – 09
----	------------------------------	---	---	----	--------------------

**Firma: Ana María Jaramillo Patricia Durruty Graciela Giangiacomo**

*Universidad Nacional de Lanús*

16	Lengua y Literatura y su Didáctica II	C	4	64	03 (aprobada) – 10
17	Ciencias Sociales y su Didáctica II	C	5	80	03 (aprobada) – 11
18	Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica I	C	5	80	03
19	Juego, expresión y creatividad infantil	C	4	64	05 – 08
20	Lengua Extranjera I	C	3	48	-
21	Trabajos de campo III	C	6	96	14

*Cuarto cuatrimestre*

22	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza y de la Tecnología II	C	4	64	03 (aprobada) – 18
23	Didáctica de Ciencias Sociales III	C	4	64	11 (aprobada) – 17
24	Lengua y Literatura y su Didáctica III (Enseñanza de la lectura y escritura)	C	2	32	03 (aprobada) – 08
25	Matemática y su Didáctica. III (Enseñanza de iniciación al cálculo)	C	2	32	03 (aprobada) – 08
26	Problemática de la EGB y organización escolar comparada	C	3	48	01- 04 y 12 (las tres aprobadas)
27	Medios y tecnología educativa	C	3	48	06 (aprobada) – 13
28	Juego y educación corporal	C	2	32	05
29	Lengua Extranjera II	C	3	48	20 (aprobada)
30	Prácticas de enseñanza	C	7	112	07 – 14 y 21

*Quinto cuatrimestre*

31	Historia y Política Educativa argentina	C	4	64	04
32	Didáctica de Ciencias de la Naturaleza y de la Tecnología III	C	2	32	22
33	Educación corporal y para la salud	C	2	32	28
34	Programación y Gestión de clase	C	3	48	03 – 04 – 12 y 26
35	Optativa I	C	2	32	-
36	Optativa II	C	2	32	-

**Firma: Ana María Jaramillo Patricia Durruty Graciela Giangiacomo**



## Universidad Nacional de Lanús

37	Residencia I	C	10	160	30
----	--------------	---	----	-----	----

### Sexto cuatrimestre

38	Residencia II	C	20	320	37
39	Evaluación de los aprendizajes	C	3	48	34
40	Opativa III	C	2	32	-
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>				<b>2.672</b>	

(\*) Las asignaturas en las que se indica que la correlativa tiene que estar aprobada, para cursarlas es condición haber aprobado la evaluación final de la correlativa.

(\*\*) El alumno podrá acreditar este taller desde que se verifique que alcanza las competencias requeridas.

### Seminarios Optativos:

Artes del Siglo XX  
Literatura y Teatro (Taller)  
Comunicación Social y Participación  
Educación de la Primera Infancia (0-3 años)  
Educación de Adultos  
Elementos de Psicoanálisis y Educación  
Psicosociología de las instituciones  
Grupos de aprendizaje  
Enseñanza de las Tecnologías  
Estrategias pedagógicas para las dificultades de aprendizaje  
Investigación pedagógica  
Diagnóstico y Prevención de la violencia y maltrato infantil  
Informática educativa  
Diseño y desarrollo del currículum

### ALCANCE DEL TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (EGB 1 Y 2)

Ejercer la docencia en el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica.

RESOLUCION N° 052/00

**Firma: Ana María Jaramillo Patricia Durruty Graciela Giangiacomo**

L/Q